

CERTIFICACIÓN DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

El secretario del Comité Administrativo y de Gestión certifica, que el Comité Administrativo y de Gestión, que según consta en el Acta no 11 de 2021, en su sesión del día 30 de agosto de 2021, el Comité Administrativo y de Gestión **adoptó la identificación y clasificación de activos de información de acuerdo a las disposiciones relacionadas con la Ley 1712 de 2014**, tal como consta en el numera 2.2.3 Presentación de activos de información, por el área de Tecnología de Información y Comunicación - TIC.

2.2.3 Presentación para aprobación del Registro de los Activos de Información y el índice de Información para adopción por parte de la CEV, por el Área de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Se realizó un trabajo interdisciplinario por parte del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, con el que se logró nuevamente la consolidación de los Activos de Información y el Índice de Información de la Comisión, que recogiera el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley 1712 del 2014, es especial lo correspondiente a la calificación de la información.

Registro de Activos de Información

- La Comisión en cumplimiento de las disposiciones relacionadas en la Ley de transparencia y acceso a la Información – Ley 1712 del 2014, identifica la información como uno de los Activos indispensables en la conducción y consecución de los objetivos definidos por la Comisión, razón por la cual se ha definido un plan de trabajo para identificar y valorar los Activos de Información de acuerdo a la clasificación de Información Pública, Clasificada o Reservada.
- El Objetivo general de esta presentación es comunicar los Activos de información identificados en la Comisión de la Verdad, con el fin de que sean adoptados y publicados dando a las disposiciones relacionadas en la Ley de Transparencia y acceso a la Información consagradas en la Ley 1712 del 2014.
- Como objetivos específicos se identifican: 1. Comunicar el registro de activos de información identificados en la Comisión de la verdad y 2. Informar el índice de Información Clasificada y Reservada de la Comisión de la Verdad.
- En el registro de activos de información se actualiza el formato de acuerdo a las columnas requeridas por la Procuraduría con el fin de consolidar los Activos de Información de las 34 dependencias de la Comisión (se toma como base las Tablas de Retención Documental) finalizando la clasificación de la Información pública, que se maneja en la Entidad. En total se identifican 1228 líneas de información distribuidas así:

Tabla 1. Distribución 1128 líneas de Información Pública

Proceso	# Reg	Proceso	# Reg	Proceso	# Reg	Proceso	# Reg	Proceso	# Reg
Gestión Jurídica y Contractual	279	Coordinación del SIM	40	Oficina Territoriales	32	Coordinación Enfoque Curso de Vida y Discapacidad	20	Coordinación Estrategia de Participación y Sectores	16
Área de Tecnologías de la Información y Comunicación_TIC	77	Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico	39	Coordinación de la Estrategia de Comunicaciones y Divulgación	29	Dirección de Territorios	20	Secretaría General	16
Área Financiera	53	Coordinación Estrategia de Pedagogía	38	Coordinación Estrategia Cultural y Artística	28	Área de Prevención y Protección	19	Área de Servicio a la Ciudadanía	15
Área de Gestión Documental	49	Coordinación Objetivo de No Repetición	36	Coordinación Objetivo de Convivencia	27	Dirección de Pueblos Étnicos	19	Control Interno Disciplinario	9
Oficina de Cooperación y Alianzas	46	Oficina de Control Interno	35	Dirección para el Dialogo Social	24	Presidencia	19	Subdirección de Conocimiento	8
Oficina de Planeación y Proyectos	43	Oficina Macroterritoriales	34	Coordinación Enfoque Psicosocial	23	Coordinación Objetivo de Reconocimiento	18	General - Transversal para toda la entidad	6
Área de Talento Humano	40	Coordinación Enfoque de Género	32	Dirección de Conocimiento	21	Dirección Administrativa y Financiera	18		

Fuente: Área de Tecnologías de la Información y Comunicación

Se dio una explicación de los campos que se identifican en el formato de Registro de Activos de Información

Índice de Información Clasificada y Reservada.

- Se actualiza el formato con el fin de consolidar los activos de información de las 33 dependencias que finalizaron la clasificación, se identifica que 34 dependencias calificaron información Clasificada y Reservada.
En total, se identifican 789 líneas de información. Como complemento se dio una explicación de los campos que se identifican en el formato de Índice de información Clasificada y Reservada.

Tabla 2. Distribución de 789 líneas de Información Clasificada y Reservada

Proceso	# Reg	Proceso	# Reg	Proceso	# Reg	Proceso	# Reg
Subdirección de Conocimiento	130	Oficina Macroterritoriales	27	Coordinación Objetivo de No Repetición	10	Dirección para el Dialogo Social	7
Gestión Jurídica y Contractual	99	Oficina Territoriales	24	Oficina de Cooperación y Alianzas	10	Área de Prevención y Protección	5
Área de Talento Humano	93	Coordinación Enfoque Curso de Vida y Discapacidad	21	Coordinación Estrategia Cultural y Artística	9	Dirección de Territorios	5
Área Financiera	72	Área de Tecnologías de la Información y Comunicación_TIC	20	Coordinación Enfoque de Género	8	Oficina de Control Interno	3
Control Interno Disciplinario	49	Coordinación Enfoque Psicosocial	16	Coordinación Estrategia de Pedagogía	8	Coordinación de la Estrategia de Comunicaciones y Divulgación	2
Dirección de Conocimiento	45	Presidencia	15	Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico	7	Coordinación Estrategia de Participación y Sectores	2
Coordinación del SIM	31	Oficina de Planeación y Proyectos	13	Coordinación Objetivo de Convivencia	7	Área de Gestión Documental	1
Dirección de Pueblos Étnicos	31	Coordinación Objetivo de Reconocimiento	11	Dirección Administrativa y Financiera	7	Secretaría General	1

Fuente: Área de Tecnologías de la Información y Comunicación

Tabla 3. Identificación por líneas de Información Clasificada y Reservada

Calificación	# Registros
Público Clasificado	611
Público Reservado	178
Total general	789

Fuente: Área de Tecnologías de la Información y Comunicación

Para la adopción de los Activos de Información y el índice de Información se define lo siguiente:

- Elaborar acta del comité administrativo y de gestión donde se adopte el registro de activos de información
- Elaborar resolución en donde se adopte el Índice de información clasificada y reservada.

La presente se expide en Bogotá, a los 30 días de agosto de 2021

Atentamente,



Juan Carlos Ortega Bermúdez
Director Administrativo y Financiero
Secretario – Comité Administrativo y de Gestión